

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPEINÉMERO de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:08/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR036-T-69-2024

No. de Evento: AAGYR036-T69-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0088

Elaboración: 30/07/2024 Impresion 30/07/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

Unidad solicitante: R.F.C. AMI -090923-B30 UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) No. Proveedor: 00118515

AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Partida Clave del Artículo

Marca:

LETROZOL/ GENERICO/ BIONONTROL

Procedencia:

MEXICO

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 37

Loc.

3 Inm. 01

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

572,987.43

T.S. 15

0320 21053001

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

08/08/2024

Clasificación presupuestal:

0 \subseteq 20

U

0

LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS. 1233 ENV

Cant Presen:30 Tipo Presen: T.G

SUB. TOTAL

I. V. A. 572,987.43

TOTAL 572,987.43

0.00

(quinientos setenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos 43/100 M.N.)

Administrador del Pedido DR. GERMAN MAYTORENA CORDOVA

JEFE DEL DPTO. C. DE ONCO-GINECO

µrea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MO

RALES

Autorizaci¢n (N1)

ENE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

µrea Requiren

JEFE DE LAOF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ



LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE(Número de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4

Fecha de Acuerdo

Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 08/08/2024

No. de Evento: AAGYR036-T69-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR036-T-69-2024

No. de Pedido: D4P0088

Elaboración: 30/07/2024 Impresion 30/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: Partida presupuestal : 08/08/2024 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ

37

Loc.

3

T.S. 15 m

> 0 20

D

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

AMI -090923-B30

No. Proveedor:

TLAQUEPAQUE 45580

Dirección:

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V

CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido.
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- os gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estarangente a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarande recibido cantidad solicitada en los pedidos. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

Administrador del Pedido DR. GERMAN MACTORENA CORDOVA

en el original de la remisión

µrea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES JEFE DEL DPTO. C. DE ONCO-GINEÇO

EPE DEL DEPARTAMENTO

DE ABASTECIMIENTO

Autorizaci¢n (N1)

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO DIRECTOR DE LA UMAE ALVAREZ

µrea Requiren

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ

Pagina 1



COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE Número de Sesión HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAI

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 08/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR036-T-69-2024

No. de Evento: AAGYR036-T69-24

bajo el: Art 42

No. Compranel

No. de Pedido: D4P0088

Elaboración: 30/07/2024 Impresion 30/07/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION **TLAQUEPAQUE 45580**

R.F.C. AMI -090923-B30 No. Proveedor: 00118515

Unidad solicitante: Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

> 37 Loc.

Circ

Inm. 01

ಪ

T.S. 15

Ш

Partida presupuestal: 0320 Fecha de entrega:

08/08/2024

No Requisición: PAC

21053001

Clasificación presupuestal:

0 20

> D 0

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el parrantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS citado en

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días UMA, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

≡

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente hasta el 10% del valor de lo incumplido (2.5% por dia). Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que ser Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes.sigu

Administrador del Pedido DR. GERMAN MAYTORENA CORDOVA

µrea Contratante IC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES JEFE DEL DPTO. C. DE ONCO-GINEGO

Autorizaci¢n (N1)

JEFE DEPARTAMENTO DE BUSTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNANDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

prea Requireme

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ



Proveedor:

ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección

TLAQUEPAQUE 45580

CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. AMI -090923-B30

AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)

Circ.

37

Loc.

3

Inm. 01

No. Proveedor:

00118515

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE, número de Sesión:

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:08/08/2024

No. de Evento AAGYR036-T69-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR036-T-69-2024

No. de Pedido: D4P0088

Elaboración: 30/07/2024 Impresion 30/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 08/08/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Ш 0

 \subseteq 20 Ū, 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMÁR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS reneco TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES 000 AÑO 2 **OBSERVACIONES** datos personales concernientes a una **NOTARIAL Y TELEFONO** Se informa que en apego al Artículo 113 de la hats Red of Organil

persona física identificada o identificable; Por Ley Federal de Transparencia, se considera tal motivo se testaron los datos de: PODER información confidencial: I. La que contiene

prea Requirent

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VIOTOR-HUGO CIPRES MARTINEZ

EFE DEPARTAMENTO DE MASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Autorizaci¢n (N1)

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO

ALVAREZ

DIRECTOR DE LA

UMAE

µrea Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

JEFE DEL DPTO/C. DE ONOO-GINECO DR. GERMAN WAXXORENA-CORDOVA Administrador del Pedido